

¿Califico para una Tarjeta de Tránsito UTA?

Usted califica para una Tarjeta de Tránsito UTA si:

- Usted es un miembro actual de Medicaid, inscrito en el Medicaid Tradicional, y
- Usted vive en las áreas de servicio del Utah Transit Authority (UTA), y
- Usted no tiene acceso regular a un vehículo personal, operativo.

Padres: Los niños de cinco años y menores no necesitan una Tarjeta de Tránsito UTA para usar los servicios de transporte de UTA. Los padres o tutores legales de niños, de cinco años y menores, necesitan una Tarjeta de Tránsito UTA para poder viajar con sus hijos. Los padres o tutores legales de niños elegibles para Medicaid que tienen menos de 18 años pueden pedir una Tarjeta de Tránsito UTA. Esto se limita a dos padres/tutores por hogar.

¿Cómo consigo una Tarjeta de Tránsito UTA?

Vaya a su cuenta de MyBenefits (<https://mybenefits.utah.gov/>) y siga las instrucciones para solicitar una Tarjeta de Tránsito UTA.

- Si usted no tiene una cuenta de MyBenefits, por favor llame a un Representante de Programa de Salud (HPR) al 1-844-238-3091 y pida una tarjeta.
- Las Tarjetas de Tránsito UTA se envían por correo de lunes-viernes menos los días festivos. Las tarjetas que se soliciten durante el fin de semana no se tramitarán hasta el próximo día laboral.

¿Cómo consigo una Tarjeta de Tránsito UTA para un niño elegible?

Vaya su cuenta MyBenefits (<https://mybenefits.utah.gov/>) y siga las instrucciones de pedir una Tarjeta de Tránsito UTA.

¿Qué pasa si mi dirección es incorrecta?

Llame al Department of Workforce Services (DWS) al 1-866-435-7414 o a un HPR al 1-844-238-3091.

¿Recibiré una tarjeta nueva cada mes?

No, usted usará esta misma tarjeta mientras siga siendo elegible para Medicaid. Por favor no pierda, o dañe su tarjeta.

¿Cuándo puedo usar la Tarjeta de Tránsito UTA?

La Tarjeta de Tránsito UTA es SOLO para citas médicamente necesarias con proveedores de Medicaid. Si usted usa la Tarjeta de Tránsito UTA por razones no-médicas, puede que se la desactive.

¿Cuántos viajes hay en la Tarjeta de Tránsito UTA?

La Tarjeta de Tránsito UTA tiene hasta 30 viajes mensuales por las citas médicamente necesarias con proveedores de Medicaid.

¿Por cuánto tiempo soy elegible para mi Tarjeta de Tránsito UTA?

La elegibilidad para la Tarjeta de Tránsito UTA sigue el mismo proceso que su elegibilidad para Medicaid. Se basa en elegibilidad de mes a mes con un periodo de gracia de 30 días. Si usted tiene preguntas sobre su elegibilidad, por favor llame a DWS al 1-866-435-7414.

¿Qué pasa si mi Tarjeta de Tránsito UTA se pierde, es robada, o se daña?

Vaya a su cuenta de MyBenefits (<https://mybenefits.utah.gov/>) y siga las instrucciones para solicitar un reemplazo de su Tarjeta de Tránsito UTA. Si usted no tiene una cuenta de MyBenefits, por favor llame a un HPR al 1-844-238-3091 y pida una nueva tarjeta.

¿Qué pasa si mi Tarjeta de Tránsito UTA se desactiva?

Por favor póngase en contacto con un HPR al 1-844-238-3091. Si usted tiene preguntas sobre su elegibilidad, por favor llame a DWS al 1-866-435-7414.

¿Quién califica para una Tarjeta de Tránsito UTA de acompañante?

Miembros que requieren asistencia durante el transporte por razones médicas (físicas o mentales).

¿Cómo consigue un acompañante una Tarjeta de Tránsito UTA?

Los acompañantes no necesitan una tarjeta siempre que acompañen a un miembro que es autorizado para tener un acompañante.

- Miembros que hayan sido autorizados para tener un acompañante lo tendrán identificado en su Tarjeta de Tránsito UTA con las palabras: "Attendant:Yes."
- Solo un acompañante puede viajar con un miembro a la vez.
- Acompañantes que viajen solos deben pagar su propio pasaje de UTA.

- Si usted cree que necesita un acompañante y no tiene una tarjeta que le permita uno, por favor llame a un HPR al 1-844-238-3091.